

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9968 *Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Solar Ibérica JN SC 15 - 85 / 1800, fabricado por Haining Jianeng Solar Energy Co Ltd.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Energías Renovables Solar Ibérica, SL, con domicilio social en carretera Chipiona-San Lucar, km 3, 11550 Chipiona (Cádiz), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Haining Jianeng Solar Energy Co. Ltd. en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el Laboratorio TÜV Rheinland Immissionsschutz und Energiesysteme GmbH, con clave número 21211245Q_JNSC1S.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing Hangxie Certification Center confirma que Haining Jianeng Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Solar Ibérica JN SC 15-85/1800	NPS-24712

Y con fecha de caducidad el día 20 de junio de 2014.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-24712

Identificación:

Fabricante: Haining Jianeng Solar Energy Co Ltd.
 Nombre comercial: Solar Ibérica JN SC 15-85/1800.
 Tipo de captador: Tubos de vacío.
 Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 1.980 mm.

Ancho: 1.181 mm.

Altura: 130 mm.

Área de apertura: 1,423 m²Área de absorbedor: 1,286 m²Área total: 2,338 m²

Especificaciones generales:

Peso: 75 kg.

Fluido de transferencia de calor: Mezcla de agua-glicol.

Presión de funcionamiento máx.: 600 kPa

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,540	
a_1	1,526	W/m ² K
a_2	0,007	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	284	515	745
30	234	464	694
50	175	406	636

Caudal: 0,044 kg/s.

Modificación del ángulo de incidencia K_g (40,2° / 40,2°) = 1,315.

Madrid, 20 de junio de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), la Subdirectora General de Planificación Energética y Seguimiento, María Sicilia Salvadores.